



La Ley de la Comision de Asuntos Humanos de Carolina Del Sur Prohibe la discriminacion del empleo.

Bajo la ley estatal un empleador no puede discriminarlo por motivos de: Raza, Color, Origen Nacional, Religion, Edad (40+) o Discapacidad, Sexo (Incluyendo el embarazo, el parto, o condiciones medicas similares, orientacion sexual, o identidad de genero).

La Comision de Asuntos Humanos de Carolina Del Sur (SCHAC) hace cumplir las leyes estatales y federales que protegen a los empleados y solicitantes de trabajo de discriminacion laboral

Ejemplos de Practicas Ilegales de Empleo

Todos los aspectos del empleo, incluyendo:

- No contratar o ascender
- Pago (Salarios o compensacion desiguales) o Beneficios
- No proporcionar adaptaciones razonables debido a:
 - una discapacidad
 - creencias, observancias o practicas religiosas sinceras.
 - embarazo, parto, or condiciones medicas similares, incluyendo, pero no limitado a, la lactancia
- Disciplina/Descenso/Suspension ilegal
- Represalias o conducta, que razonablemente podrian desalentar a alguien de:
 - oponerse a la discriminacion
 - presentar un cargo
 - o participar en una investigacion or procedimiento
- Aplicacion de diferentes terminos y condiciones de empleo
- Acoso incluyendo:
 - conducta verbal o fisica no deseada o Intimidacion

La Aplicacion se realiza de conformidad con SC Code Ann. § 1-13-90. Para obtener una lista completa de las acciones de empleo ilegales en este estado, consulte SC Code Ann. §§ 1-13-80 & 41-1-130.

(Revised 11/14/2022)



Como denunciar discriminacion ilegal:

Si cree que ha ocurrido discriminacion, comuniquese con la Comision de Asuntos Humanos de Carolina Del Sur.

- **Complete un cuestionario:**

- **En linea** en www.schac.sc.gov
- **Llamenos** al (803) 737-7800 o al numero gratuito 1-800-521-0725
- **En persona o por correo a:**
1026 Sumter Street, Suite 101
Columbia, SC 29201



- Debe presentar una queja formal para iniciar una investigacion.
- Hay **limites de tiempo estrictos** para presentar cargos de discriminacion laboral. Para preservar la capacidad de actuar en su nombre y proteger su derecho a presentar una demanda privada, si finalmente lo necesita, debe comunicarse con la Comision de Asuntos Humanos de Carolina Del Sur de inmediato cuando se sospecha que discriminacion ha ocurrido.

Los Empleadores incluyendo las agencias estatales, los gobiernos locales (como empleadores), las instituciones educativas (como empleadores), y la subdivision local de los mismos, deberan **PUBLICAR, MANTENER PUBLICADO, Y PUBLICAR EN LUGARES VISBLES EN SUS INSTALACIONES**, donde habitualmente se publican avisos a los empleados y solicitantes de trabajo.

La mision de la Comision de Asuntos Humanos de Carolina del Sur es eliminar y prevenir discriminacion ilegal en: **Empleo** sobre las bases de: Raza, Color, Origen Nacional, Religion Sexo (incluyendo el embarazo, parto, o condiciones medicas similares, orientacion sexual, o identidad de genero), Edad (40+), o discapacidad; **Vivienda** sobre las bases de: Raza, Color, Origen Nacional, Religion, Sexo, Estatus Familiar o Discapacidad; **Alojamientos Publicos** sobre las bases de: Raza, Color, Origen Nacional o Religion.

Comision de Asuntos Humanos de Carolina Del Sur
1026 Sumter Street, Suite 101
Columbia, SC 29201
www.schac.sc.gov

Telefono: (803) 737-7800

Numero Gratuito: 1-800-521-0725